

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolaseo-7

DIRECTOR:

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados



## D.<sup>a</sup> Juana Ros Tur

MAESTRA PÚBLICA DE SAN ANTONIO (IBIZA)

**Ha fallecido**

(E. P. D.)

La Junta Directiva de la Asociación Provincial de Maestros de Baleares suplica á sus asociados rueguen á Dios en sus oraciones por el alma de la finada, en lo que redibirán especial favor.

**SUMARIO:**—SECCIÓN DOCTRINAL: ¡Pobres Maestros por D. Nicolás Sancho.—La enseñanza oficial, de «El Magisterio Español.»—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto de la sesión celebrada por la J. P. de I. P. el 9 VII-03 —SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.—COSAS DE NIÑOS.

## SECCIÓN DOCTRINAL

### ¡POBRES MAESTROS!

No parece sino que todo el mundo trate de hacer leña en la sufrida cuanto laboriosa, inteligente y honrada clase del Magisterio primario cuya penosa labor es asaz digna de la mayor consideración y respeto: allí es un Diputado que sin conocer á los maestros ni las escuelas les cuelga el calificativo de ineptos, aquí un Municipio en el que ediles de ilustración dudosa piden una escuela para instruir

á los maestros: no faltando quien atentando contra la honra de una clase, les llame poco menos que ladrones.

Que concurren pocos niños á la escuela municipal? Es porque los maestros no enseñan porque les faltan conocimientos. Que hay mucha ignorancia en España, que la estadística demuestra el atraso y la poca cultura que disfrutamos? pues el Maestro tiene la culpa. En fin el maestro es el pobre pelele que carga con el mochuelo, cuando él es el único que cumple con la misión de educar al pueblo sin que le ayuden en su penosa cuanto ardua tarea, ni los padres, ni las autoridades locales ni los gobernantes. Los padres, creyendo que la instrucción de sus hijos es coser y cantar, como suele decirse, y llevados de su exagerado amor paternal, quisieran que sus hijos viniendo á la escuela un día sí y tres no en poco tiempo fueran unos Sénecas y este deseo laudable pero poco prudente, les induce á que sus hijos cambien de escuela como de camisa, dándose el caso que hay muchas escuelas en donde la matrícula se renueva anualmente en siete, ocho y nueve decimas partes; digaseos que milagros puede hacer un maestro con tales circunstancias y cuanto padecerá moralmente al ver defraudado su celo y laboriosidad en la noble misión que le está confiada.

Vayamos á las Juntas locales. Cuál es su misión? Velar por la buena administración de la enseñanza así en el terreno moral como material, por tanto deben visitar amenudo las escuelas; ponerse en contacto con el maestro, enterarse de las circunstancias porque atraviesa la escuela, vencer los obstáculos que se opongan al buen resultado de la educación y enseñanza aunando sus esfuerzos á los del maestro, dignificando á éste ante la

sociedad á fin de que su prestigio quede enaltecido á los ojos de los padres y vean en el maestro un delegado de su autoridad y cariño paternal. ¡Qué no fuera verdad tanta belleza! pero por desgracia no sucede así. Las Juntas locales en general, salvo raras cuantas honrosas excepciones se limitan á visitar las escuelas de año en año (y de dos en dos ó de tres en tres); tal individuo efecto de su ignorancia se paga de que el niño recite ó cante de memoria párrafos kilométricos de los libros de texto aunque no tenga la más sencilla idea de nada de lo que dice; y el caciquismo por un lado y las pasiones malévolas por otro, que por desgracia no faltan contra el pobre maestro, contribuyen á amargar la existencia de éste que bien necesita la paciencia del Santo Job para poder llevar con resignación cristiana tanta ingratitud por parte de unos, tanta estupidez por parte de otros; siendo los menos los que le tributan la veneración y respeto que merece por su conducta y el cargo noble é importante que en la sociedad desempeña. Las Juntas locales, pues, para que llenaran su misión en la educación popular debieran ejercer las dos funciones de fiscal y abogado: de fiscal á fin de que el maestro llene los deberes humanamente posibles que le impone su sagrada misión, ya en lo que respecta á la educación como á la buena administración de los fondos que le están confiados para material de enseñanza: de abogado para dar público testimonio del celo y laboriosidad del maestro poniendo de relieve las causas eficientes que impiden, ya la poca concurrencia de alumnos, ya la deficiencia en los conocimientos que estos debieran poseer, y que no poseen, sin que de ello sea responsable el maestro, cuya labor se estrella á veces ante la falta de asiduidad de los niños, la poca ayuda que prestan los padres á la obra del maestro, la mayor ó menor competencia de las escuelas ó colegios particulares de la localidad y otros muchos motivos que sería prolijo enumerar. Pero para esto es necesario que las visitas á las escuelas sean frecuentes eligiendo las Juntas de su seno á los individuos más peritos y amantes de la educación y por ende del Maestro.

Resta decir dos palabras aunque muchas podían decirse acerca de la acción del Gobierno en la cultura y educación popular. Sin entrar en detalles acerca de las materias que

deberían ser objeto de éstas, hemos de convenir que tales deben ser que dispongan al niño de manera que al ser hombre pueda decirse de él que es un digno miembro de la sociedad ya sea labrador, industrial, comerciante, hombre de ciencias, literato etc. obligando á todo ciudadano á adquirir los conocimientos necesarios para la consecución del fin que la sociedad persigue. Y he ahí otra de las dificultades que actualmente impiden en gran parte digámoslo así las funciones del maestro pues si bien la ley declara obligatoria la enseñanza para todos. también lo es que en esta nuestra patria desventurada las leyes están escritas, pero no se cumplen. Con tanta contradicción como se opone á la labor del educador es pedir peras al olmo, querer que éste obtenga los resultados que debiera tener por sus desvelos que los hombres sensatos exigen y que la sociedad demanda.

NICOLAS SANCHO.

### La enseñanza oficial

Discútese en el Congreso un asunto de gran interés nacional; discútese la preponderancia de la escuela oficial ó la sumisión á la enseñanza privada.

El señor conde de Romanones ha planteado esta cuestión al discutirse la contestación al Mensaje de la Corona. Con elocuencia, con bríos, con valentía, ha defendido su opinión el exministro de Instrucción pública liberal, elevando notablemente las discusiones. Nos agrada esa actitud y la aplaudimos.

Mas conviene en la cuestión fijar bien el punto fundamental.

Dos medios hay de lograr el predominio de la enseñanza oficial.

1.º Crear trabas y dificultades á la enseñanza privada; enterpecer su difusión; encadenarla, cuando á favor de la oficial una situación de privilegio administrativo.

2.º Mejorar sin descanso la enseñanza oficial, dotando bien á sus profesores; teniendo buenos locales, buen material, todos los medios de enseñanza y de educación.

De estos dos medios, nosotros elegimos el segundo. Póngase al profesor oficial, al maestro de escuela pública, en las condiciones necesarias para trabajar con provecho, y no se tema al predominio de la enseñanza privada.

Al contrario, de la lucha noble podrá venir el progreso de todos. Ese es nuestro punto de vista en la cuestión.

(De *El Magisterio Español*).

## SECCION PROVINCIAL

### JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

*Extracto de la sesión de 9 de julio de 1903*

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador Civil y asistiendo suficiente número de vocales se abrió la sesión, y leída por el Sr. Secretario el acta de la anterior, fué aprobada.

Después la Junta se enteró de que con fecha 1.º del actual D.ª Apolonia Clar había tomado posesión de la escuela pública de niños de Cas Concos (Felanitx), habiendo cesado el día anterior la maestra interina D.ª Catalina Font Font.

De que doña María del Amparo Serra, don Manuel Ripoll y D.ª Antonia Pons con fechas 14 y 22 de Junio último, y 1.º del actual se habían encargado interinamente de las respectivas escuelas de niñas y de niños de Esporlas y de la de párvulos de Ciudadela.

De que D. Mateo Vanrell y Camps y don Andrés Ferrer habían sido nombrados maestros interinos de las escuelas de niños de Biniamar é Inca, respectivamente.

De que D.ª Juana Ros y Tur, maestra de San Antonio había fallecido en 30 de Junio último.

También se enteró de que en virtud de aumento de censo de población se habían expedido nuevo título administrativo de 1.100 pesetas á los Maestros y Maestras del Terreno, Secar del Real y la Vileta, D. Pedro Ballester, D.ª María Francisca Isern, D. Bartolomé Oliver y D.ª Catalina Ginard, D. Jaime Pol y D.ª Juana Ana Juan y á los Maestros de Son Sardina y Coll d' en Rebasá D. Pedro J. Ordinas y D. Bartolomé Brunet, de cuyo nuevo sueldo habían sido posesionados el día 7 de las corrientes.

Enteróse también la Junta de una comunicación del Alcalde de Manacor en que participaba haberse ordenado el cierre temporal de aquellas escuelas á causa de la escarlatina, y de otra de la misma autoridad dando cuenta de haberse pagado los alquileres correspon-

dientes á locales escuelas y habitaciones de aquellos maestros.

De otra comunicación del Alcalde de Mahón dando cuenta de los trabajos realizados por aquella Junta local, durante el último semestre vencido en 30 de junio último.

De otra comunicación del Rector de Barcelona aceptando la dimisión que de la escuela de niños de San Juan Bautista había presentado el maestro electo D. Bartolomé Janer Pons.

Vista una comunicación de D. Felipe Company en que pide se le devuelva una carta y telegrama que unió al oficio que presentó á esta Junta relativo á posesorios de varios maestros se acordó no haber lugar á lo solicitado.

Vista otra comunicación del mismo señor Company en que suplica se ordene al maestro interino de la escuela de Felanitx que le abone la parte de material que le corresponde cobrar por los días que regentó también interinamente aquella escuela durante el primer trimestre de este año, se acordó manifestar á dicho Sr. Company que presente á esta Junta por duplicado los comprobantes de la inversión de dicho material.

Dada cuenta de otra comunicación del Alcalde de Sansellas participando haber designado nueva local para la escuela de niños de Biniali, se acordó que el Sr. Inspector pase una visita al nuevo local y que informe respecto á sus condiciones.

Devuelto por el Rectorado el expediente de D.ª Margarita Busquets en súplica de nuevo título administrativo de 550 pesetas por efectos del aumento de censo de población para que se emitan los informes precedentes se acordó tramitarlo para el indicado fin.

Presentado por el Maestro de Moscari don Francisco Ramis un expediente en que solicita se le expida nuevo título administrativo por razón de aumento de censo de población se acordó tramitarlo como el precedente.

Dada cuenta de una instancia suscrita por varios maestros de Palma en súplica de que por esta J. P. de I. P. se depuren los supuestos abusos que según la prensa diaria les fueron atribuidos en sesión celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento de Palma en sesión de 25-VI-03 se acordó pedir al Alcalde de Palma el acta de la citada sesión.

Y se levantó la sesión.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

El último domingo, á las seis de la tarde, fué inaugurado por SS. MM. y AA. el grupo escolar del Congreso, titulado *Escuelas de Alfonso XIII*.

Es uno de los diez *grupos* que se proyectaron construir con motivo de la mayor edad de D. Alfonso XIII y el primero concluido, gracias al empeño é interés de la Sra. Marquesa de Squilache, alma de la Junta de damas encargada de recoger fondos, y del señor Comyn, Presidente de la Comisión ejecutiva.

El edificio, dirigido por el arquitecto señor Repullés, consta de dos patios y tres pisos: en el bajo hay instaladas dos clases para párvulos; cocina (aislada, en un patio), comedor, roperos, retretes inodoros...; en el principal, tres clases para una graduada de niños, con habitaciones y mobiliario para Biblioteca y Museo; roperos, enfermerías, sala de Profesores, urinarios y retretes inodoros..., y en el segundo piso, habitación para Conserje y Porteros de la Casa. No falta, para empezar las clases, más que el material de enseñanza, y algo, muy poco, de mobiliario.

Cuanto al régimen y dirección de estas Escuelas, véase lo que dice un alcance á la Memoria que en su día se presentará, impreso en papel *couché*, que nos entregó el Sr. Comyn en el acto de la inauguración:

«La misión de las Juntas nombradas ha terminado ya; pero no por ello ha de abandonar el distrito del Congreso sus Escuelas de Alfonso XIII: se tiene acordada y en estudio la formación de un Patronato que las tenga á su cargo, organizando y sosteniendo las enseñanzas si fuera posible, ó en otro caso, entregando temporalmente el edificio al Estado ó al Ayuntamiento, pero con determinadas condiciones y con importantes reservas, como la de alta inspección, conservación del edificio, limpieza é higiene del mismo, derecho á establecer clases especiales gratuitas, alimentación de los párvulos, etc.

»La Comisión se ocupa actualmente en estudiar con el Comisario Regio de Instrucción pública de Madrid, Sr. Ruiz Jimenez, la organización más científica y más práctica de estas Escuelas.

»La Sra. Marquesa de Squilache y los señores Marqués de Ivanrey, Repullés, Cemborain España, Muniesa y el que suscribe, investidos

de los más amplios poderes, procederán desde luego á la constitución del Patronato, á fin de que las nuevas Escuelas puedan abrirse á la enseñanza en el curso próximo».

Sin perjuicio de hacer en otro lugar el juicio crítico de las Escuelas de Alfonso XIII, se nos ocurren estas preguntas, que también oímos á distinguidos Maestros que asistieron á la inauguración del grupo escolar: ¿No ha sido posible emplazarlo en sitio menos hondo, más retirado de los cuarteles—está situado á pocos metros del de María Cristina, en la calle de Fuenterrabia,—y en punto más centrico de la escolar que debe recibir, como propuso la Comisión técnica nombrada al efecto? ¿A qué Escuela pasarán las niñas que salgan de las clases de párvulos? Si la higiene escolar previene que los Maestros no tengan su habitación en la Escuela, esto es, que nadie viva en la Escuela, ¿cómo se destinan tres pabellones del edificio á vivienda de empleados? ¿Cuáles serán las casas de los Maestros? Porque en invierno se necesitará Dios y ayuda para atravesar los barrizales que rodearán el grupo escolar, y automóviles para conducir á Profesores y alumnos.

De todos modos merecen elogios, y nosotros se los tributamos muy sinceros, las Juntas y Comisiones que han llevado á término feliz la contrucción del grupo escolar del distrito del Congreso.

(De *La Escuela Moderna*).

*Debe el maestro fumar?*—En la revista pedagógica *El Magisterio*, propone su director, D. Victoriano Guzmán, esta cuestión. No hemos de decir que la respuesta es negativa; que el maestro no debe fumar, y, sobre todo, que no debe fumar en la escuela en presencia de los niños.

Aparte las razones higiénicas, económicas y sociales, que son de gran peso y están expuestas con mucha habilidad, detiénese don Victoriano Guzmán en las razones pedagógicas, en la influencia moral del ejemplo, y ante tales razones no cabe más que asentir en su afirmación; el maestro no debe fumar.

Porque una de dos: ¿debe consentir el maestro que los niños fumen? ¿Debe prohibirlo? Pues si el maestro no puede consentir que los niños fumen en su presencia, debe él evitar el fumar delante de los niños, porque si fuma pone en contradicción sus actos con sus pala-

bras, y sobre no poder corregir esta viciosa costumbre, los niños generalizarán y sacarán como consecuencia que el maestro predica para los demás lo que él no puede ó no quiere cumplir, y se debilitará su autoridad, dejando de ser para los niños el dechado en que deben mirarse para alcanzar la perfección. ¡Con qué oportunidad se trae á cuento la fábula de «Los cangrejos» para ponderar la ineficacia de los sermones del maestro!

(De *El Magisterio Español*.)

### De la Provincia

Desde hace algunos días se encuentra en el continente el Sr. Presidente de nuestra Asociación, D. Sebastián Font.

Han tomado posesión del nuevo sueldo de 1100 los maestros de Palma D. Bartolomé Brunet, D. Pedro J. Ordinas, D. Bartolomé Oliver, D. Jaime Pol y D. Pedro Ballester y las maestras D.<sup>a</sup> Juana M.<sup>a</sup> Juan, D.<sup>a</sup> Catalina Ginard y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Francisca Isern, debiendo disfrutar dicho sueldo desde el 25 abril 1902 de conformidad con lo dispuesto en reciente disposición.

Queda abierto á los jubilados y pensionistas del Magisterio el pago del 2.<sup>o</sup> trimestre del corriente año.

El martes próximo estará abierto el pago de los haberes de junio á los maestros de los distritos de Inca y Manacor.

Las nóminas de Palma no han venido despachadas todavía.

Ha sido nombrado Maestro interino de la 2.<sup>a</sup> escuela de niños de Inca, D. Andrés Ferrer Pocovi, quien desempeñó anteriormente la de San Lorenzo.

Sea enhorabuena.

Ha sido nombrado Maestro interino de la escuela de niños de Biniamar (Selva) D. Mateo Vanrell Camps.

Hemos recibido un ejemplar de la convocatoria que firmada por los Sres. Planas, Pons y Torrendell se ha circulado para la celebración de un certamen literario en Palma con motivo de las ferias y fiestas que han de tener lugar desde el 9 al 16 de agosto próximo. No

lo publicamos porque ya lo habrán leído nuestros compañeros en la prensa diaria. Agradecemos á la Comisión organizadora su atención con EL MAGISTERIO.

Ha sido declarada por la Junta Central de Derechos pasivos con derecho á la viudedad de 220 pesetas D.<sup>a</sup> María Ramis viuda del que fué Maestro de la Indiotería D. Jaime Busquets.

No habiendo recaído aún aprobación oficial sobre los temas que propuestos á la Superioridad, debían ser objeto de las conferencias pedagógicas del presente año y pudiendo darse éstos en la última decena de vacaciones, queda su realización aplazada hasta dicha fecha.

Los Maestros que hasta la fecha han rendido las cuentas del material 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> trimestres son los siguientes:

*Distrito de Palma.*—Palma: Sra. Obrador.—Sr. Sancho.—Sr. Morell.—Sr. Ripoll.

*Distrito de Inca.*—Alcudia, Sr. Terrasa.—Pollensa, Sr. Llodrá.—La Puebla, Sra. Torres.—Binisalem, Sr. Morey.—Llorito, Sr. Vidal.—Sansellas, Sr. Canals.—Moscari, Sr. Ramis.

*Distrito de Manacor.*—Son Servera, señor Fornaris.—Campos, Sr. Coll.—Horta, señor Alzina.—Porreras, Sra. Rullán, Sr. Llinás, Sr. Sitjar.—Manacor, Sr. Barceló.

### Asociación Provincial de Maestros

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de esta Asociación y por acuerdo de la J. D. se convoca á los señores asociados á sesión general ordinaria que se celebrará el martes 21 de los corrientes á las 12 de la mañana en el local de esta sociedad, Unión entre 6 y 8 para tratar de los asuntos siguientes:

I. Elección del vocal secretario para el quinquenio de 1903 á 1908.

II. Cuentas de la Asociación.

III. Proposiciones de los asociados.

Lo que se anuncia con la debida anticipación para conocimiento de los maestros.

Palma 10 julio 1903.—El Vice-Presidente, Jerónimo Castaño.—P. A. de la J. D. El Secretario, Antonio Crespi.

— 37 —

—Espere usted un momento que voy á lavarme las manos y tomaré el sombrero. Ya estoy listo. Cuando usted guste, podemos partir. Estoy á su disposición.

—Perfectamente. Así me gusta. Que no me haga esperar.

Llegan á casa de la tía. Pepe se adelanta para tocar la campanilla y, así que le abren la puerta, se quita el sombrero y *saluda*:—Buenos días, tía. ¿Como está usted?

—Muy bien, Pepín, ¿y tú?

—Yo, también estoy bueno. Muchas gracias.

—Siéntate. Ahí tienes un sillón.

—Gracias, tía; me basta esta silla que es más baja.

Pepe se sienta sin apoyar los piés en los *travesaños* de la silla y

— 38 —

sin dejar el sombrero de las manos.

Si le dirigen alguna pregunta tiene mucho cuidado en contestar: *Sí, señora; no, señora*, y nunca responde: *sí, no*, á secas.

Cuando no entiende lo que le han preguntado, se guarda muy bien de decir: *¿Qué?* sino que pregunta amablemente: *¿quiere usted repetir lo que ha dicho?*

Pepe se muestra tan bien educado que la tía dice á la madre:

—Este niño se hace comer á besos. Yo querría tenerlo un día á comer conmigo.

Pepe goloso

Margarita había traído de la *compra* una sarta de *longanizas* y un trocito más que el carnicero le había

dado para hacer caer la *pesada* y lo había dejado todo sobre la mesa.

Pepe, que la noche anterior, había desobedecido á la abuela, estaba castigado á no almorzar más que de *pan seco*.

Pepe entró en la cocina para recoger su *ración* y cayó en la *tentación* de tomar el trozo de longaniza y se fué en seguida al jardín para allí comérselo tranquilamente y á escondidas.

Minin, que todavía no había almorzado, sentía *apetito* y *acechaba* á Pepe para ver si éste le daría parte de su almuerzo.

Este no pensaba en Minin y el gato, aprovechando una *distracción* del niño, de un salto, le *pilló* la longaniza que él había tomado y hu-

yó escapado á comérsela sobre la tapia.

—Pícaro! Bribón! Malvado! Ladrón! gritaba Pepe, corriendo tras el gato.

En esto, acudió la madre que ya había notado la desaparición de la longaniza y viendo comérsela á Minin, y á Pepe aún con las manos manchadas, *insultando* el gato, lo comprendió todo.

—Escucha, Pepe; me sabrías decir quién es más pícaro, más bribón, más malvado y más ladrón? El gato que te ha tomado la longaniza sin *saber que hacia mal*, ó tú que la habías tomado antes, sabiendo que *cometias una falta*?

## PEPEY SU HERMANA

### En la mesa

Pepe se porta mal en la mesa. Como es pequeño, no es raro que haga ciertas *faltas*.

Su nodriza ha sido muy *tolerante* con él y también la abuela le consiente algunas *mimaduras*.

Así es que Pepe, á lo mejor, toma la cuchara con la mano izquierda, moja los dedos en el caldo ó saca las tajadas del plato con la mano.

Cuando *sirven* algo á la mesa, en seguida se levanta y grita:—Yo quiero. Quiero mucho.

Bebe con la boca llena de comida y tose porque se *atropella* al beber.

No tiene cuenta á sí hablan los

*mayores* y se pone él á hablar *sin ton ni son* y dice cuantas *barbaridades* le pasan por la cabeza.

Al comer los postres, se *atraca* de fruta si se lo consintiesen y al cansarse de estar en la mesa, se levanta y se marcha sin pedir permiso á su mamá ó á su papá.

### 23—El buen ejemplo

María está sentada en la mesa al lado de Pepe y, al contrario de su hermano, se porta muy bien, como se lo ha enseñado su madre. Sabe estarse *quieta* en su silla mientras dura la comida.

Espera que los mayores se hayan *servido* y entonces presenta su plato á mamá, diciéndole:—¿Quiere usted darme un poco de esto?

Si le preguntan:—¿María, quie-